

Informe sobre la propuesta de modificación del Título oficial

Denominación:	Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas por la Universidad de Sevilla
Universidad/es:	Universidad de Sevilla • Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Sevilla
Universidad/es participante/s: Centros:	Universidad de Sevilla Centro Universitario de Osuna • Centro de Estudios Universitarios Cardenal Spínola
Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del RD 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre y con el Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU).

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Motivación:

Se plantean diversas modificaciones:

Actualización de los datos de contacto del Solicitante, la denominación del Centro Universitario de Osuna y la información relativa a las plazas ofertadas.

Actualización de diversos enlaces web (Plan de Acción Tutorial, Plan de Igualdad de Género, Plan Integral de Atención a Personas con Discapacidad y a la Dirección General de Infraestructuras, etc.)

En los requisitos de acceso se incluye el dominio del castellano a estudiantes extranjeros de habla no hispana.

Se aceptan las siguientes modificaciones:

Criterio 1. Descripción del Título

Se actualiza los datos de contacto del solicitante.

Se actualiza la denominación del Centro de Estudios Universitarios "Francisco Maldonado" por Centro Universitario de Osuna.

Se corrige el error en el número de plazas ofertadas en la Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Sevilla, se substituye el número 999 por la oferta real de 476 plazas. También se incorporan el número de plazas para el segundo año en los tres centros donde se imparte el máster, de la modificación que se propone, con la previsión para el segundo año: Escuela internacional de Posgrado de la US 476, Centro universitario de Osuna 100 y Centro de Estudios Universitarios Cardenal Spínola 100.

Criterio 4. Acceso y admisión de estudiantes

Se actualizan los enlaces de información sobre másteres y el acceso al Portal Web de la Universidad de Sevilla. La Universidad edita folletos informativos a los potenciales estudiantes de posgrado.

En los criterios de admisión se incluye la acreditación del nivel B2 de lengua castellana en el caso de estudiantes extranjeros de procedencia de países de habla no hispana. Se entiende que todos los centros que imparten el máster incluye este requisito que se explica a través del Distrito único Andaluz.

Se actualizan los enlaces del Plan de Acción Tutorial, Asesoría pedagógica del Servicio de asistencia a la comunidad universitaria, el secretariado de prácticas en empresas y el servicio de orientación profesional de la Universidad de Sevilla.

Criterio 6. Personal Académico

Se ha actualizado el link para el Plan de Igualdad de Género y el enlace del II Plan Integral de Atención a las Necesidades de Apoyo para Personas con Discapacidad o con Necesidad de Apoyo por Situación de Salud Sobrevenida, así como las características concretas.

Criterio 7. Recursos materiales y servicios

Se ha actualizado el enlace web a la Dirección General de Infraestructuras.

Criterio 10. Calendario de implantación

Las modificaciones se implantarán en el curso 2021/22.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 02/02/2021

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**



Fdo.: Sebastián Chávez de Diego